



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE LLUCMAJOR

2247***Convocatoria ordinaria de pruebas para obtener el permiso municipal de conductor de autotaxis***

I.- Mediante resolución de Alcaldía núm. 2024000712, de fecha 04/03/24, se han convocado las pruebas de aptitud y de conocimiento de catalán para la obtención del permiso municipal de taxista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 62 y siguientes de la Ordenanza municipal reguladora del servicio de taxi.

II.- Las personas interesadas disponen de un plazo de 20 días hábiles, a contar del siguiente día de la publicación del presente anuncio en el BOIB, para la presentación de solicitudes para la obtención del permiso municipal de taxista y la realización de las pruebas de aptitud y eventualmente, y las de acreditación de nivel de catalán A2.

III.- Las solicitudes se han de presentar a través del registro general de entrada de l'Ajuntament de Lluçmajor, acompañadas de la siguiente documentación:

- Copia auténtica del DNI o documento equivalent según la normativa en materia d'estrangeria.
- Copia auténtica del permiso de conducir B en vigor, expedido por la Prefectura Provincial de Tráfico.
- Certificado médico oficial acreditativo de no sufrir ninguna enfermedad contagiosa, o ningún impedimento físico que imposibilite o dificulte el normal ejercicio de la profesión.
- Título o certificado acreditativo del nivell A2 de catalán. En caso de no disponer del título pertinente, al margen de realizar el examen para obtener el certificado de aptitud, también se quiere realizar la prueba de nivel A2 de catalán exigido.

IV.- Los sucesivos anuncios relativos en este procedimiento se efectuarán únicamente en la web de l'Ajuntament de Lluçmajor.

Lluçmajor, 7 de marzo de 2024

La alcaldesa

Maria Francisca Lascolas Rosselló